

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Cuyo Facultad de Artes

MENDOZA,

26 JUN 1992

VISTO:

Las actuaciones del expediente n° 6-404-C/92 por las que el Dr. Jorge CRIACH solicita adscripción a la cátedra "Psicología" de la Escuela de Artes Plásticas.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos y la opinión de Secretaría de Asuntos Académicos.

> Lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 16 de junio de 1992. Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

ARTICULO 1° . - Autorizar la adscripción del Dr. Jorge CRIACH (D.N.I. n° 16.635.981) a la cátedra "Psicología" de la Escuela de Artes Plásticas, a partir del día DIECISEIS (16) de junio de 1992.

ARTICULO 2° . - El Dr. Jorge CRIACH deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la Ordenanza n° 6/82-F.A.

ARTICULO 3° . Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION Nº

F. A.
NdC/mf

ê i

Prof. 61 GRILL TO TAPE OF OSORIO
Secretaria de Martos Academicos

Frei. ELIO FAUSTINO ORTIZ